



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 248, fecha: viernes, 28 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ARGECILLA

PRESUPUESTO GENERAL

3625

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo de aquel de Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 209 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	13.074,00€
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.519,00€



3.	Gastos financieros	390,00€
4.	Transferencias corrientes	2.453,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	4.600,00€
7.	Transferencias de capital	
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	36.036 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	13.614,79€
2.	Impuestos indirectos	300,00€
3.	Tasas y otros ingresos	5.744,00€
4.	Transferencias corrientes	5.280,00€
5.	Ingresos patrimoniales	4.750,00€
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	6.347,21€
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	_____
9.	Pasivos financieros	_____
	TOTAL.....	36.036,00€

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO:



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

FORMA DE PROVISION: NOMBRAMIENTO M.A.P.

OBSERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

NÚMERO DE PUESTOS : 1

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

FORMA DE PROVISIÓN: CONTRATO LABORAL SEPECAM

OBSERVACIONES: TEMPORAL

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Argecilla, a 19 de Septiembre de 2018. El Alcalde. Santos Andrés
Andrés